



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES
SECRETARÍA GENERAL
Carr. Am.
Bogotá

DECRETO NÚMERO 1469

DE

-4 SEP 2017

Por el cual se hace un traslado en la planta externa
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 37, el parágrafo segundo del artículo 39, artículo 40, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDESE dentro de la planta externa al doctor **LEONARDO QUINTERO CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.246 al cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO.- El doctor **LEONARDO QUINTERO CRISTANCHO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

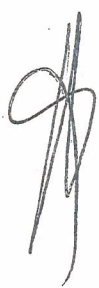
ARTÍCULO 2º.- El doctor **LEONARDO QUINTERO CRISTANCHO**, ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en Houston y se desempeñara como jefe de la oficina consular mencionada .

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

 -4 SEP 2017


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA

Viceministro de Asuntos Multilaterales
Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MP / MP / SMCC / ABU 